


VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DE LA EMPRESA SOLUTIA. INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA. LOTE 7.

Analizada la documentación presentada para el procedimiento de licitación del Programa CODI (sobre n.º 3) por la empresa SOLUTIA. INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, a continuación se detallan las puntuaciones obtenidas siguiendo los criterios establecidos en el punto 8.B del Anexo I del PCAP.

LICITADOR: SOLUTIA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.L.		
	Puntuación máxima	Puntuación asignada
1. Proposición económica	10	9,44
Oferta entidad licitadora	-	2.172.658,45
Oferta más económica del lote	-	2.050.000,00
2. Propuesta de niños, niñas y adolescentes formados	10	10,00
Incremento entre un 5% y un 6% del n.º de niños, niñas y adolescentes, sobre el número mínimo exigido en cada lote	4	
Incremento entre un 7% y un 9% del n.º de niños, niñas y adolescentes, sobre el número mínimo exigido en cada lote	6	
Incremento entre un 10% o más del n.º de niños, niñas y adolescentes, sobre el número mínimo exigido en cada lote	10	10,00
3. Mejoras	30	30,00
Contratación, además del personal mínimo exigido en Anexo I 4.C.2, de al menos una persona con titulación universitaria en informática o equivalente o formación profesional de Informática y Comunicaciones para el equipo de coordinación	4	4
Contratación, además del personal mínimo exigido en Anexo I 4.C.2, de al menos una persona con experiencia y/o formación en marketing al objeto de la implementación de campañas de difusión del programa y captación del alumnado para el equipo de coordinación	4	4
Formación del personal docente en Educación social, Pedagogía, Magisterio, Trabajo Social, Informática o equivalentes o titulación superior de formación profesional de las familias profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Actividades Físicas y Deportivas o Informática. Se valorará la acreditación de la formación	6	6
Entre el 25% e inferior al 50%	4	
Entre el 50% y el 100%	6	6
Formación del personal monitor/dinamizador de grado medio o superior de las familias profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Actividades Físicas y Deportivas o informática, o formación universitaria en Educación social, Pedagogía, Magisterio, Trabajo Social, Informática o equivalentes. Se valorará la acreditación de la formación.	4	4
Entre el 25% e inferior al 50%	2	
Entre el 50% y el 100%	4	4
Experiencia del personal de los equipos de ejecución directa en nuevas tecnologías de la información y comunicación, formación a personas menores y/o animación sociocultural, por encima de la solvencia técnica exigida en el PPT. Se valorará el porcentaje de personal que acredite experiencia de 2 o más años.	6	6
Entre el 25% e inferior al 50%	3	
Entre el 50% y el 100%	6	6
Contar la entidad con personas contratadas que hayan sido tuteladas por la Administración	3	3
2 personas contratadas	2	
Más de 2 personas contratadas	3	3
Formación de las personas profesionales que participan en la ejecución del contrato en materia de igualdad de género	3	3
Entre el 25% e inferior al 75%	2	
Entre el 75% y el 100%	3	3
8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	50	49,44



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	12/02/2025	
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSNMUPFXWXCA836S23JQDNBFGD	PÁG. 1/2	



En conclusión, la puntuación obtenida por la empresa SOLUTIA. INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.L. para el Lote 7 (Málaga) atendiendo a criterios mediante la aplicación de fórmulas es de 49,44 puntos.


En Sevilla, en la fecha de la firma.

Fdo.: Paz Rísquez Machado
Jefa de Servicio de Adopción Internacional

Fdo.: Rosa M^a Balosa Quintero
Depto. Tramitación expedientes

Fdo.: Carmen Carrizosa Muñoz
Depto. Análisis Internac. y Entidades

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	12/02/2025	
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSNMUPFXWXA836S23JQDNBFGD	PÁG. 2/2	